BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 14 de febrero de 2014 | NÚM. 27

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra, así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra y a que el Parque de la Memoria de Sartaguda sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 4).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 5).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige a la banda terrorista ETA la entrega de las armas y su disolución inmediata e incondicional. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y programado y de atención a las emergencias. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las sesiones de “coaching” realizadas respecto al servicio de alimentación hospitalaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).

—Pregunta sobre el trato preferente a los pacientes que reclaman derecho de atención según la ley de plazos frente a los que no lo reclaman, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 8).

—Pregunta sobre si el Departamento de Salud tiene prevista la adjudicación de los contratos de limpieza de diversos pabellones del Complejo Hospitalario de Navarra a la empresa privada para los próximos años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 9).
—Pregunta sobre el préstamo del Gobierno de Navarra a la sociedad "Canal de Navarra, S.A.", formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 10).
—Pregunta sobre las medidas a adoptar para que se cumpla la legislación vigente en la resolución de las solicitudes de la RIS. Retirada de la pregunta (Pág. 11).
—Pregunta sobre la disminución del gasto autorizado en las convocatorias destinadas a familias numerosas y a la ayuda a la excedencia por cuidado de hijos e hijas. Retirada de la pregunta (Pág. 11).
—Pregunta sobre el cierre del complejo deportivo de Guelbenzu. Retirada de la pregunta (Pág. 11).
—Pregunta sobre el proyecto de la nueva red de abastecimiento de la Mancomunidad de Servicios de Ultzanueta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 12).
—Pregunta sobre las quejas de usuarios de Nasuvinsa por el trato recibido en su relación con esta empresa pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 12).
—Pregunta sobre el número de jóvenes navarros y navarras que han salido a buscar empleo a otros países, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 13).
—Pregunta sobre las previsiones que tiene el Departamento de Salud respecto al mantenimiento de la gestión pública del Servicio de Limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 14).
—Pregunta sobre los cursos de formación impulsados desde el Servicio Navarro de Empleo en los años 2012 y 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 14).
—Pregunta sobre las actuaciones y medidas adoptadas y realizadas en cumplimiento de las mociones aprobadas por el Parlamento de Navarra, expedientes números 8-12/MOC-00064 y 8-12/MOC-00138, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 15).
—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto convocar reunión alguna de la Junta de Transferencias en lo que queda de legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre la puesta en marcha y habilitación del centro de salud de referencia de Doneztebe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre las actuaciones que tiene previstas el Gobierno de Navarra al cumplirse el centenario del nacimiento de D. Julio Caro Baroja, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 17).
—Pregunta sobre la evolución de la plantilla de Osasunbidea en los últimos cuatro años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 18).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra, así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra, así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra aprobó el pasado día 29 de enero la reordenación de las competencias en materia de función pública y organización, transparencia y gobierno abierto, y atención ciudadana y empresarial, todas ellas del ámbito de la hasta ahora Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías (DGGANT) del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Con estos cambios, que no van a suponer ningún tipo de ahorro económico puesto que no se suprimen ni cargos de libre elección ni unidades administrativas, la hasta ahora Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías pasa a denominarse Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, estructurándose en cuatro servicios meramente de soporte informático abandonando de hecho el camino recorrido en materia de gobierno abierto, transparencia, comunicación y colaboración directa y continua con la ciudadanía que se emprendió en julio de 2011 a iniciativa del PSN-PSOE.

Desde el año 2011, varias instituciones autonómicas (Extremadura, Aragón, Canarias, Castilla y León, Andalucía) y nacionales (Congreso y Senado) e incluso algunas del mundo han tenido a Navarra como referencia y modelo. Siguieron y siguen nuestra hoja de ruta de Gobierno Abierto como su guía en la apuesta de apertura. Sin embargo, con esta decisión se apuesta por el candado y se entiende la transparencia como un peligro. Retiramos la invitación para que los ciudadanos aporten, contemplando la “ignorancia” popular frente a la infalible “inspiración divina” de nuestro Gobierno.

Gobierno Abierto es conversar con los ciudadanos, conversar para construir, con ellos, una sociedad y una Navarra mejor, en la que todos aportemos. Desde esta semana, el Gobierno de Navarra ha decidido sumarse a la sordera institucional. No escuchar a los ciudadanos es no creer en ellos, es darles la espalda. Pero, por fortuna, la sociedad está entendiendo que puede hablar. Y hablará.

Cerrar todos los canales que en su día abrimos –cuando los socialistas en julio de 2011 nos pusimos al frente de la responsabilidad de Gobierno Abierto en Navarra al Gobierno no había ni un email para hacer preguntas– es un paso más para alejar, definitivamente, a la ciudadanía de la administración. Un escenario en el que el Gobierno de Navarra, al parecer, se siente cómodo y en el cual se limita la participación ciudadana a depositar el voto en la urna cada cuatro años.

Estamos, por lo tanto, ante una decisión puramente ideológica que formaliza un modelo de acción de gobierno profundamente retrogrado y conservador. Hoy, sin duda, pasamos al vagón de cola de la inevitable futura forma de gobernar.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la hoja de ruta de Gobierno Abierto para Navarra, así como la estructura y competencias de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías (DGGANT) dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en las funciones que venía desempeñando hasta ahora.

En Pamplona a 31 de enero de 2014

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra y a que el Parque de la Memoria de Sartaguda sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra y a que el Parque de la Memoria de Sartaguda sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente moción para su debate y aprobación en Pleno.

Motivación:

Existe en Navarra un lugar emblemático relacionado con la memoria histórica, cual es el parque de la memoria de Sartaguda. Desde los poderes públicos se han otorgado a lo largo de estos últimos años una serie de ayudas para erigir dicho monumento, cuya titularidad no ostenta la Comunidad Foral de Navarra, pero cuyo sentido y significado son inminentemente públicos, tanto por la voluntad de sus promotores como por declararlo así las diferente normas, entre ellas la Ley Foral 33/2013, de 16 de noviembre.

En la actualidad la cuestión de la titularidad dominical o propiedad de dicho parque de la memoria de Sartaguda ha devenido en una cuestión secundaria, pues tanto los sitios con significación emblemática como lugares de la memoria deben ser declarados, protegidos y mantenidos desde los poderes públicos sea quien sea su propietario. En la actualidad lo que importa es que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable y específica y singularmente con respecto al monumento conocido como parque de la

memoria de Sartaguda, el Gobierno de Navarra asuma su mantenimiento y sus posibles mejoras de forma directa ya que ha de efectuarse por imperativo legal con cargo a los presupuestos generales de Navarra.

Por otro lado, es de notar que la Ley Foral 33/2013 prevé la fórmula de la preceptiva declaración de los lugares de la memoria histórica de Navarra, previa la vinculante propuesta de la comisión cuya creación está prevista en el plazo de tres meses con base en lo establecido en el artículo 3 de dicha norma (artículo que está erróneamente mencionado en cuanto a su referencia numérica en el artículo 5). Precisamente en el artículo 9 número 2 de la repetida Ley 33/2013, se habla del "catálogo de los lugares de la memoria histórica de Navarra" que deberá ser creado con antelación a la declaración de dichos lugares, para el correcto cumplimiento de las previsiones legales.

Finalmente, la estricta dicción contenida en el artículo 15.2 de la Ley Foral 33/2013 conlleva necesariamente el que la gestión de mantenimiento y mejora del Parque de la Memoria de Sartaguda se deba gestionar directamente por el Gobierno de Navarra, ya que la fórmula legal establecida en los términos de "con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra" hace imposible cualquier otro modelo de gestión y específicamente el de las subvenciones, convenio de gestión, concesiones, etc., dada la estricta normativa foral que rige para estas figuras administrativas y las consiguientes transferencias.

Por ello, se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra previsto en el número 2 del artículo 9 de la Ley Foral 33/2013, de 16 de noviembre.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, teniendo el Parque de la Memoria de Sartaguda el máximo reconocimiento y protección oficial conforme a lo establecido en el artículo 15.1 de le Ley Foral 33/2013, sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra, previo el trámite y propuesta vinculante previstos en el artículo 9.2 de dicha ley.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que asuma el mantenimiento y mejora del Parque de la Memoria de Sartaguda con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

Pamplona-Iruña 4 de febrero de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez y Patxi Zabaleta Zabaleta

---

Moción por la que el Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

El desarrollo de los acontecimientos sociales y económicos de los últimos años ha puesto de manifiesto la crisis política que atraviesa Navarra y que, lejos de solucionarse, se acrecienta cada vez más. La capacidad de autogobierno de Navarra ha entrado en un proceso degenerativo cuyas últimas consecuencia aún estamos lejos de conocer y pueden resultar muy perjudiciales para la propia identidad de Navarra, así como para la elección libre de su política económica y social en una situación como la actual.

Aunque se trata de una situación general, resulta evidente que, en aquellas entidades políticas con capacidad de tomar decisiones propias, los recursos para hacer frente a la crisis desde una perspectiva local se manifiestan mucho más efectivos que en aquellas que se ven sistemáticamente obligadas a acatar mandatos de índole económica y política grave, impuestas por organismos "superiores" y dominados por instituciones de marcado carácter neoliberal.

Para sorpresa de muchos, Navarra se está revelando de forma nítida como un claro ejemplo de entidad política sin capacidad de tomar sus propias decisiones a nivel local para hacer frente a los problemas que se le platean a nivel general. Como ejemplos de déficit de la potestad legislativa navarra, podemos citar, entre otros:

• La aplicación abusiva de la denominada "normativa básica" por parte del Estado, que contradice en muchas ocasiones la normativa foral. No basta con denunciar o rechazar esta práctica, sino que es necesario también crear las estructuras y resortes suficientes para hacerle frente.

• La presentación por parte del Gobierno español de numerosos recursos ante el Tribunal Constitucional, el cual, antes de dictar sentencia sobre la cuestión abordada, dictamina la suspensión cautelar de las leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra y, en consecuencia, desactiva su cumplimiento.

• Las actuaciones del propio Gobierno de Navarra que, en ocasiones, ha impedido de facto el cumplimiento de acuerdos e incluso leyes aprobadas por mayoría en el Parlamento.

Por otro lado, tanto para quienes desde su promulgación la han criticado políticamente como también para muchos que la defendieron en su día, es un hecho la obsolescencia de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero (Lorafna). El Amejoramiento o Lorafna no constituye en la actualidad una garantía eficaz en la defensa de los derechos históricos de Navarra y, además, no contiene los resortes necesarios para garantizar el respeto a la voluntad de las navarras y navarros, que es en lo que consiste la actualización democrática de los derechos históricos.

El Parlamento de Navarra debe analizar y proponer la renovación de la estructura jurídica de Navarra y crear los resortes político-jurídicos necesarios que garanticen su derecho de autogobierno y, por tanto, la toma de decisiones fundamentales sobre las medidas económicas y sociales a asumir para hacer frente a la crisis y para afirmarse como realidad política.

Ante esta grave situación y ante la inacción del Gobierno de Navarra a la hora de hacer frente a la misma, el Parlamento de Navarra, como institución representativa de los y las navarras para resolver sus problemas, debe asumir la responsabilidad que le corresponde y tomar su propia iniciativa. Esta iniciativa se efectúa además en respuesta a la reclamación e inquietud manifestada, muchas veces con discreción, por multitud de agentes se instituciones navarras.

Por ello, los Grupos Parlamentarios de Aralar-Nabai y Bildu-Nafarroa presentamos para su debate y votación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno y, por tanto, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales a asumir para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política.

2. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo ante el uso sistemático de la denominada "normativa básica" por parte del Gobierno español para desactivar leyes e iniciativas aprobadas mayoritariamente en este Parlamento, que son fruto del ejercicio de la potestad legislativa de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra llama a los grupos políticos de Navarra, a sus instituciones y agentes sociales de todo tipo, así como a la población navarra en general, a hacer una reflexión sobre la situación del autogobierno de Navarra en la actualidad y a tomar las medidas que consideren oportunas para corregir este déficit actual.

Pamplona-Iruña, 5 de febrero de 2014

Los Parlamentarios Forales: Bakartxo Ruiz Jaso, Maiorga Ramírez Erro y Xabier Lasa Gorraiz

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige a la banda terrorista ETA la entrega de las armas y su disolución inmediata e incondicional

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra exige a la banda terrorista ETA la entrega de las armas y su disolución inmediata e incondicional".

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y programado y de atención a las emergencias

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y programado y de atención a las emergencias", aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2014, derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19 de 31 de enero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de 6 meses, analice la situación actual, evalúe las áreas de mejora y elabore un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y de atención a las emergencias que proceda, contando con la participación de los principales actores del sector a fin de lograr el máximo consenso posible".

Pamplona, 12 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras.

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las sesiones de "coaching" realizadas respecto al servicio de alimentación hospitalaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las sesiones de *coaching* realizadas respecto al servicio de alimentación hospitalaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera de Salud, D.ª Marta Vera Janín, para su respuesta oral en la Comisión de Salud la siguiente pregunta:

¿Cuál es la conclusión y la valoración del Departamento de Salud sobre las sesiones de *coaching* realizadas respecto al servicio de alimentación hospitalaria?

Pamplona, a 31 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el trato preferente a los pacientes que reclaman derecho de atención según la ley de plazos frente a los que no lo reclaman

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el trato preferente a los pacientes que reclaman derecho de atención según la ley de plazos frente a los que no lo reclaman, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Consejera de Salud en la Comisión de Salud.

• ¿Existe un trato preferente a las pacientes que reclaman derecho de atención según la Ley de plazos frente a las que no lo reclaman de esa forma, tal y como se denuncia en algún medio de comunicación?

Pamplona a 3 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre si el Departamento de Salud tiene prevista la adjudicación de los contratos de limpieza de diversos pabellones del Complejo Hospitalario de Navarra a la empresa privada para los próximos años

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Departamento de Salud tiene prevista la adjudicación de los contratos de limpieza de diversos pabellones del Complejo Hospitalario de Navarra a la empresa privada para los próximos años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada por la Consejera de Salud en la Comisión de Salud de este Parlamento.

Tenemos información sobre la adjudicación a la empresa privada para el año 2013, por parte del SNS-O, de servicios de limpieza de diversos pabellones del Complejo Hospitalario de Navarra y, por lo tanto, del avance hacia la privatización del servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por otro lado, los trabajadores y las trabajadoras de la limpieza del CHN han mostrado su preocupación ante la pérdida de sus puestos de trabajo.

¿Tiene previsto el Departamento de Salud adjudicar a la empresa privada la limpieza del pabellón C y el edificio de urgencias del CHN para los próximos años?

¿Tiene previsto el Departamento de Salud privatizar/externalizar el servicio de limpieza del CHN? En caso afirmativo, ¿qué medidas implementará para mantener el empleo de las trabajadoras y los trabajadores actuales?

Pamplona, a 5 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre el préstamo del Gobierno de Navarra a la sociedad "Canal de Navarra, S.A."

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el préstamo del Gobierno de Navarra a la sociedad "Canal de Navarra, S.A.", formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Recientemente el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral por la que se determinan las anualidades a las que se imputará el gasto financiero derivado del anticipo económico comprometido por el Gobierno de Navarra a favor de la sociedad "Canal de Navarra, S.A", en concepto de usos expectantes del Canal de Navarra.

En virtud de la citada ley, se habilita al Gobierno para que efectúe anticipos a Canasa por un máximo de hasta 77 millones de euros a lo largo de 14 años (2013-2026) de acuerdo con un determinado calendario (8,5 millones de euros en cada uno de los cinco primeros años). Dichos anticipos devengarán un interés anual del 3% a favor del Gobierno de Navarra, y serán devueltos, junto con los intereses, por Canasa entre los años 2027-2040, pudiendo devolverlo Canasa con anterioridad si tuviera fondos.

El Gobierno aclaró, además, en sede parlamentaria que ese préstamo computaba como un gasto a efectos del objetivo de déficit y que, por lo tanto, impedía disponer de esos fondos para otros fines, bien relacionados con la reactivación de la economía, bien relacionados con el sostenimiento del estado del bienestar.

La pregunta es la siguiente:

1. ¿Consideró el Gobierno de Navarra la alternativa de que dichos fondos, en lugar de ser prestados por el propio Gobierno de Navarra a Canasa, fueran prestados por una entidad financiera? ¿Consideró Canasa esa opción?

2. En caso negativo, ¿por qué no?

3. En caso afirmativo, ¿por qué no fue la opción utilizada? ¿Qué ventajas e inconvenientes tenía respecto a la finalmente aprobada?

4. ¿Se plantea el Gobierno y/o Canasa reconsiderarla para las aportaciones pendientes?

Pamplona, a 6 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las medidas a adoptar para que se cumpla la legislación vigente en la resolución de las solicitudes de la RIS

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las medidas a adoptar para que se cumpla la legislación vigente en la resolución de las solicitudes de la RIS, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 5 de 13 de enero de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la disminución del gasto autorizado en las convocatorias destinadas a familias numerosas y a la ayuda a la excedencia por cuidado de hijos e hijas

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta Oral sobre la disminución del gasto autorizado en las convocatorias destinadas a familias numerosas y a la ayuda a la excedencia por cuidado de hijos e hijas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 9 de 17 de enero de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el cierre del complejo deportivo de Guelbenzu

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la Pregunta sobre el cierre del complejo deportivo de Guelbenzu, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 9, de 17 de enero de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el proyecto de la nueva red de abastecimiento de la Mancomunidad de Servicios de Ultzanueta

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de la nueva red de abastecimiento de la Mancomunidad de Servicios de Ultzanueta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

El pasado día 20 de enero comenzaron de forma oficial las obras de la nueva red de abastecimiento de la Mancomunidad de Servicios de Ultzanueta, integrada por los municipios de Anue, Lantz, Odieta y Ultzama. En relación con este proyecto, se pregunta:

– Razones que han motivado el desarrollo del proyecto en dos fases.

– Motivación para la distribución de las localidades en cada una de las dos fases.

– Solución de abastecimiento elegida para la localidad de Ostiz y razones que la han motivado.

– Calendario de ejecución, presupuesto y aportación desde el Plan de Inversiones Locales en cada una de las fases.

Pamplona, 28 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre las quejas de usuarios de Nasuvinsa por el trato recibido en su relación con esta empresa pública

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D.TXENTXO JIMÉNEZ HERVÁS

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las quejas de usuarios de Nasuvinsa por el trato recibido en su relación con esta empresa pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de Fomento, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

A este Parlamentario le han llegado diferentes quejas de usuarios de Nasuvinsa en régimen de viviendas de alquiler social, por el trato recibido por estas personas en su relación con esta empresa pública.

Dichas personas afirman haber recibido por parte del personal que les atiende un trato vejatorio, despectivo y, en algunos casos, incluso amenazante y afirman asimismo que dichas acciones han ocurrido por parte de una persona que responde a nombre de Maite.

Por todo ello este Parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Qué órdenes se han dado por la dirección de la empresa pública Nasuvinsa en el trato y atención al personal, así como el control que desde los ámbitos pertinentes se hace sobre en qué condiciones cumplen sus obligaciones de atención al público quienes están a cargo de dichas tareas?

En Iruña, a 4 de febrero 2014

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervás

Pregunta sobre el número de jóvenes navarros y navarras que han salido a buscar empleo a otros países

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de jóvenes navarros y navarras que han salido a buscar empleo a otros países, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el departamento correspondiente.

• ¿Tiene el Gobierno referencia del número de jóvenes navarros/as que han salido a buscar empleo a otros países como consecuencia de la crisis?

En caso afirmativo, se ruega que se nos dé la cifra exacta y la relación de países de destino.

Pamplona a 5 de Febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre las previsiones que tiene el Departamento de Salud respecto al mantenimiento de la gestión pública del Servicio de Limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones que tiene el Departamento de Salud respecto al mantenimiento de la gestión pública del Servicio de Limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que le sea remitida por el Gobierno de Navarra contestación por escrito a la siguiente pregunta:

Tenemos información sobre la adjudicación a la empresa privada, por parte del SNS-O, de servicios de limpieza de diversos pabellones del Complejo Hospitalario de Navarra y, por lo tanto, del avance hacia la privatización del servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por otro lado, los trabajadores y las trabajadoras de la limpieza del CHN han mostrado su preocupación ante la pérdida de sus puestos de trabajo.

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Salud respecto al mantenimiento de la gestión pública de este servicio de limpieza? ¿Cuál será la situación de las trabajadoras y trabajadores actuales (funcionarios/as y contratados/as) en un futuro próximo?

Pamplona, a 5 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre los cursos de formación impulsados desde el Servicio Navarro de Empleo en los años 2012 y 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cursos de formación impulsados desde el Servicio Navarro de Empleo en los años 2012 y 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

Cursos de formación impulsados desde el Servicio Navarro de Empleo en los años 2012 y 2013.

Se solicita la información desglosada en los siguientes conceptos:

– Anualidad.

– Número de alumnos, por curso y anualidad.

– Destinatarios (desempleados u ocupados), por curso y anualidad.

– Número de empresas o entidades que los han impartido, por cursos y anualidad.

– Relación de empresas o entidades que los han impartido, por cursos y anualidad.

– Sistema o método elegido para la elección de la empresa o entidad que lo imparte. En su caso, si se ha aplicado el criterio de concurrencia competitiva. En todo los casos, por curso y anualidad.

– Cuantía abonada a cada una de las empresas que han impartido los cursos, desglosado por empresa receptora y por curso.

Pamplona, 5 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre las actuaciones y medidas adoptadas y realizadas en cumplimiento de las mociones aprobadas por el Parlamento de Navarra, expedientes números 8-12/MOC-00064 y 8-12/MOC-00138

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones y medidas adoptadas y realizadas en cumplimiento de las mociones aprobadas por el Parlamento de Navarra, expedientes números 8-12/MOC-00064 y 8-12/MOC-00138, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

Relación de actuaciones y medidas adoptadas y realizadas en cumplimiento de las mociones aprobadas por el Parlamento de Navarra con número de expediente 8-12/MOC-00064 y 8-12/MOC-000138.

Se solicita además:

– Denominación del programa educativo.

– Relación de materiales asociados al mismo.

– Relación a los centros educativos a los que se les ha ofrecido.

– Relación de centros que lo han aplicado.

Pamplona, 5 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: maya Zarranz Errea

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto convocar reunión alguna de la Junta de Transferencias en lo que queda de legislatura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto convocar reunión alguna de la Junta de Transferencias en lo que queda de legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Hace ahora un año en respuesta a otra pregunta escrita de este parlamentario, el Gobierno de Navarra respondió que no tenía intención de convocar la Junta de Transferencias entre el Estado y Navarra. Ahora, una vez transcurrido este tiempo, este parlamentario desea conocer:

• ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra convocar reunión alguna de la Junta de Transferencias en lo que queda de legislatura?

En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿Y qué asuntos considera que deben incluirse en el orden del día?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos que le llevan a no querer convocarla?

En Iruñea, 6 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la puesta en marcha y habilitación del centro de salud de referencia de Doneztebe

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha y habilitación del centro de salud de referencia de Doneztebe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• Con respecto a la puesta en marcha y habilitación del centro de salud de referencia de Donezteb ¿con qué plazos de ejecución cuenta el Gobierno de Navarra? ¿Y con qué presupuesto?

En Iruñea, 6 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las actuaciones que tiene previstas el Gobierno de Navarra al cumplirse el centenario del nacimiento de D. Julio Caro Baroja

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN JULIA ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que tiene previstas el Gobierno de Navarra al cumplirse el centenario del nacimiento de D. Julio Caro Baroja, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Cuando este año 2014 se cumple el centenario del nacimiento de don Julio Caro Baroja, esta parlamentaria desea conocer:

• ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Navarra al respecto?

• ¿Con qué presupuesto cuenta para ello?

• ¿Con qué instituciones han contactado y qué pasos se han dado para ello?

En Iruñea, a 6 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre la evolución de la plantilla de Osasunbidea en los últimos cuatro años

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evolución de la plantilla de Osasunbidea en los últimos cuatro años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, solicitando su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la evolución de la plantilla total de Osasunbidea en los últimos cuatro años, desde 2010 hasta 2013?

a. Solicitamos que esta información se dé pormenorizada, mes a mes, desglosando el personal fijo y el personal contratado (sustituciones, nuevas necesidades, etc).

2. ¿Cuál es la evolución, en el mismo periodo, de las horas realizadas por el personal de Osasunbidea?

a. Solicitamos que esta información se dé pormenorizada, mes a mes, desglosando jornadas ordinarias, guardias de presencia física y guardias localizadas.

3. ¿Cuál es la previsión que ha realizado el Departamento de Salud con base en la revisión del acuerdo de 13 de marzo de 2008, relativa a la atención continuada en la atención primaria rural y otras condiciones laborales del personal de Osasunbidea, respecto a los parámetros anteriores?

Iruña, a 6 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969